



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Bogotá D.C

GC-565

Doctora  
LINA PAEZ  
CABLECENTRO S.A SKYONLINE LAC S.A. U.T  
[linap@CABLECENTRO.com](mailto:linap@CABLECENTRO.com)

**REF:** ACLARACIONES CONTRATACION DIRECTA No. 10 DE 2006

En atención a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos me permito hacer las siguientes aclaraciones:

**PREGUNTA:** Solicitamos ampliar el requerimiento mínimo técnico referente al uso de tecnologías IP sobre MPLS a otras tecnologías de transporte del protocolo IP como SDH o ATM, con las cuales se garantiza la misma calidad de servicio.

**RESPUESTA:** La tecnología IP sobre MPLS es un requerimiento técnico mínimo y no será modificado por el Ministerio.

**PREGUNTA:** Solicitamos aclarar el alcance de funcionalidad de administración de ancho de banda solicitada en el numeral 2.2.

**RESPUESTA:** El Ministerio requiere contar con un equipo de administración, principalmente para establecer límites de consumo para los diferentes tipos de aplicativos, optimizando así la disponibilidad del canal, de acuerdo a las necesidades del Ministerio y sujeto a cambios de configuración de manera trimestral.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS